

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE PROCESADORA NACIONAL
DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**

Se comunica al público que PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA aumentó su capital en USD \$ 17'855.400,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de abril de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002059 de 20 de Mayo de 2009

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma entre otros los artículos Cuarto y Vigésimo Segundo del Estatuto Social, referentes al Capital y al Directorio, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- El capital social es de US\$ 202.910.800,00 divididos en 202.910.800 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de US\$ 100,00 (cien dólares cada una)."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- El Directorio es el máximo órgano ejecutivo administrativo de la Compañía y estará constituido por el Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo y cinco directores principales con sus respectivos suplentes..."

Quito, 20 de Mayo de 2009

PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

AR/71980/cc

24 Mayo 2009